



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Publico
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Plato-
Magdalena con funciones de Control de garantías

Proceso	VERBAL (REIVINDICATORIO INDEMNIZATORIO).
Radicado	47-555-40-89-002-2022-00192-00
DEMANDANTE	ROBERTO MIGUEL VISBAL WILCHEZ
DEMANDADO	EMPRESA A-IRE S.A. E.S.P.
Asunto	RECHAZO DE DEMANDA.

Plato, Septiembre siete (07) de Dos mil Veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, y por no haber sido subsanada la demanda de la referencia dentro del término de Cinco (5) días, el juzgado la RECHAZA, y se ordena devolverla al actor junto con sus anexos sin necesidad de desglose.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

El Juez,

CARLOS ARTURO GARCIA GUERRERO.

Firmado Por:
Carlos Arturo García Guerrero
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Plato - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a692d2f37a174b717d0149440a7ae2e3d0fb0aeb6eaac9f20e044fc50698e057**

Documento generado en 08/09/2022 12:02:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>